

[illegible]

YANGS LOCALIZATION

[illegible][illegible]

NAME	DATE	TIME	LOCATION	REMARKS
JOHN A. BROWN	10/10/50	10:00	1000	1000
JOHN A. BROWN	10/10/50	10:00	1000	1000
JOHN A. BROWN	10/10/50	10:00	1000	1000

1. DATE _____
 2. TIME _____
 3. LOCATION _____
 4. WIND DIRECTION _____
 5. WIND VELOCITY _____
 6. WAVE DIRECTION _____
 7. WAVE VELOCITY _____
 8. SEA STATE _____
 9. SKY CONDITION _____
 10. TEMPERATURE _____
 11. RELATIVE HUMIDITY _____
 12. ATMOSPHERIC PRESSURE _____
 13. WATER SURFACE TEMPERATURE _____
 14. WATER SURFACE SALINITY _____
 15. WATER SURFACE DENSITY _____
 16. WATER SURFACE REFRACTIVE INDEX _____
 17. WATER SURFACE SOUND VELOCITY _____
 18. WATER SURFACE THERMAL CONDUCTIVITY _____
 19. WATER SURFACE VISCOSITY _____
 20. WATER SURFACE TENSILE STRENGTH _____
 21. WATER SURFACE CAPILLARITY _____
 22. WATER SURFACE SURFACTANT CONCENTRATION _____
 23. WATER SURFACE SURFACTANT ACTIVITY _____
 24. WATER SURFACE SURFACTANT MOLECULAR WEIGHT _____
 25. WATER SURFACE SURFACTANT CHARGE _____
 26. WATER SURFACE SURFACTANT HYDROPHOBICITY _____
 27. WATER SURFACE SURFACTANT SOLUBILITY _____
 28. WATER SURFACE SURFACTANT STABILITY _____
 29. WATER SURFACE SURFACTANT TOXICITY _____
 30. WATER SURFACE SURFACTANT BIODEGRADABILITY _____
 31. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL FATE _____
 32. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL EFFECTS _____
 33. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL MONITORING _____
 34. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL RISK ASSESSMENT _____
 35. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL MANAGEMENT _____
 36. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL POLICY _____
 37. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL LEGISLATION _____
 38. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL STANDARDS _____
 39. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL GUIDELINES _____
 40. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL BEST PRACTICES _____
 41. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL RESEARCH _____
 42. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL EDUCATION _____
 43. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL AWARENESS _____
 44. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL COMMUNICATION _____
 45. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL COOPERATION _____
 46. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL PARTNERSHIP _____
 47. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL NETWORKING _____
 48. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL COLLABORATION _____
 49. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL INTEGRATION _____
 50. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL INNOVATION _____
 51. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL TRANSFORMATION _____
 52. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REFORM _____
 53. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REVOLUTION _____
 54. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL RENAISSANCE _____
 55. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL RESURGENCE _____
 56. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REBIRTH _____
 57. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REDEMPTION _____
 58. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REFORMATION _____
 59. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REGENERATION _____
 60. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 61. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 62. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 63. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 64. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 65. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 66. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 67. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 68. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 69. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 70. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 71. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 72. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 73. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 74. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 75. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 76. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 77. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 78. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 79. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 80. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 81. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 82. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 83. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 84. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 85. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 86. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 87. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 88. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 89. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 90. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 91. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 92. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 93. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 94. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 95. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 96. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 97. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 98. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 99. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 100. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 101. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 102. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 103. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 104. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 105. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 106. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 107. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 108. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 109. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 110. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 111. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 112. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 113. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 114. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 115. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 116. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 117. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 118. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 119. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 120. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 121. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 122. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 123. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 124. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 125. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 126. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 127. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 128. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 129. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 130. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 131. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 132. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 133. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 134. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 135. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 136. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 137. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 138. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 139. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 140. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 141. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINFORCEMENT _____
 142. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINTEGRATION _____
 143. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL REINVESTMENT _____
 144. WATER SURFACE SURFACTANT ENVIRONMENTAL

[illegible]

PLAN

[illegible]

DA OS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIFICACION	FECHA FIRMADO	
☒	JAMES CALDERON GUISA de ALVARO				
☐	DE LA CRUZ JUAN JOSE MARTIN				

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De CONFRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO AYMAR Y.-
SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON.-

A favor de EL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO.-

Cuantía USD \$ 3,680.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2014.15.06.04.P2101

Manta, a 18 **de** MARZO **de** 2014



COPIA

F/20798

CODIGO: 2014.13.08.04.P2100

COMPRVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE VINICIO SERRANO AYMAR Y SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ANDRES VERA SERRANO.-

CUANTIA : USD \$ 3.680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de marzo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON** y señor **JORGE VINICIO SERRANO AYMAR**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres ocho cuatro cinco dos guión cuatro y uno tres cero cero tres ocho cuatro siete tres guión cero, respectivamente; cuyas copias fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta, y por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal según

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



consta del documento que se adjunta, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco seis nueve dos ocho guion tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON** y señor **JORGE VINICIO SERRANO AYMAR**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, el señor **CARLOS ANDRES VERA SERRANO**, por

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.-

Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de los lotes de terrenos signados con los número uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte, de la Manzana T, que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la parroquia Tarqui, (actual parroquia Los Esteros) de la Lotización Costa Azul, del cantón Manta, el mismo que lo adquirieron mediante compraventa que le hicieron a la señora Clemencia Isabel Calderón, según consta escritura de compraventa realizada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de enero del dos mil uno.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE: Calle Quinta con cien metros; POR EL SUR: Pasaje peatonal con cien metros; POR EL ESTE: Avenida primera con treinta y dos metros; y, POR EL OESTE: Avenida segunda con treinta y dos metros.- Con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



mediante el presente contrato, los cónyuges señor JORGE VINICIO SERRANO AYMAR y señora, LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, por sus propios derechos y personales derechos, dan en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor CARLOS ANDRES VERA SERRANO, lote de terreno signado con el número CUATRO de la Manzana "T" ubicado en la Lotización "Costa Azul" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros - Calle quinta; POR ATRÁS: Diez metros - lote número dieciséis; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros - lote número cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros - lote número tres.- con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.-

Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas sus

Abg. Eloy
Notario
Pública Cuarta
Mantua
Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTUA - MANABI



cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el
Abogado LEONARDO ZAMBRANO MERA, matricula número tres
mil cuatrocientos cincuenta y tres, Colegio de Abogados de Manabí,
para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que
les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.

Luisa de Serrano
LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON
C.C.No.- 130038452-4

Jorge Vinicio Serrano Aymar
JORGE VINICIO SERRANO AYMAR
C.C.No.- 130038473-0

Carlos Andres Vera Serrano
CARLOS ANDRES VERA SERRANO
C.C.No.- 130756928-3



Carlos Andres Vera Serrano
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Municipio Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1300000000000000000
 Dirección: Av. 4ta y 5ta E. Tel: 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000261746

Quinto
 A la Ilustre Corte de Apelaciones
 de la Provincia de Manabí
 en la ciudad de Portoviejo

OBSERVACION

Una escritura pública de compra-venta de BOLSA VINOZAS en MANTUA en la parroquia LOS FLORES.

ABRIL	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015
ABRIL	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015	15/04/2015

VENDEDOR		UTILIDADES	
R.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
30064024	JAMES CALDERON LUISA CLEMENTE	COSTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
		Instituto Previsional Compu-Venta	4.31
		TOTAL A PAGAR	5.31
		VALOR PAGADO	5.31
		SALDO	0.00

EMISION: 30/04/2014 11:35 VERONICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Ing. Verónica Hoyos





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
Banco 13600000000000000000
Banco de la Nación, y Calle 9 y Calle 10

TITULO DE CREDITO No. 000261745

OBSERVACIÓN:		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVASIO	CONTROL	TÍTULO Nº
Unidad pública de compra-venta de solar ubicada en Maná de la		2-23-92-04-000	180.00	2680.00	1284.43	2617.45
Banco de la Nación						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300344524	JANED CALDERON LUISA OLEMECIA	LOTIZACIÓN COSTA AZUL AZUL Y	Impuesto Principal		38.40	
		LOTE 04	Junta de Beneficiarios de Gajueque		5.52	
C.C./R.L.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		23.92	
130756263	VERA SERRANO CARLOS ANDRES	NA	VALOR PAGADO		23.92	
			SALDO		0.00	

EMISION: 31/12/2014 11:35 VERONICA HOYOS

SALDO: \$0.00 A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA
CANTÓN MANTUA
Banco de la Nación

Ing. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0063310

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LUISA CLEMENCIA JAMES CALDERON LOTIZACION COSTA AZUL MZ-T LOTE 04 ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUERO

E. Echeverri
Abg. Elyse C. deño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta Ecuador

Manta, 17 de MARZO del 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111190

No. Certificación: 111190

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20368

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-92-04-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ. T LOTE 04

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300384524	LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Arq. Daniel Sotelo Sotelo

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2239201000.

Impreso por: MARIS REYES 12/03/2014 10:34:14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0044601

AUTORIZACION

Nº 0093-0447b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. CARLOS ANDRES VERA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 4, Manzana "T", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle quinta

Atrás: 10,00m - Lote # 16

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 5

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 3

Área total: 160,00m².

Manta, Marzo 05 del 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.


Abg. Elsy Celedón Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Nº. 093-0447

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si es acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON, ubicado en la Lotización Costa Azul, Mz. T, Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Clave Catastral # 2239201000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 3.200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 29/Diciembre/2000 e inscrita el 25/Enero/2001);
3.200m².

Norte: 100,00m. - Calle Quinta
Sur: 100,00m. - Pasaje peatonal
Este: 32,00m. - Avenida primera
Oeste: 32,00m. - Avenida segunda

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION (Sr. Fausto Morales Vela) Lote No. 1: 160,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 2: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle quinta
Atrás: 10,00m. - Lote No. 18
Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 3
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 1 y parte del Lote No. 20

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 3: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle quinta
Atrás: 10,00m. - Lote No. 17
Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 4
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 4: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle quinta
Atrás: 10,00m. - Lote No. 16
Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 5
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 3

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 6: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle quinta
Atrás: 10,00m. - Lote No. 14
Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 7
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 7: 160,00m².

Frente: 10,00m. - Calle quinta
Atrás: 10,00m. - Lote No. 13
Costado derecho: 16,00m. - Lote No. 8
Costado izquierdo: 16,00m. - Lote No. 6

AREA TOTAL SUERANTE: 2.240,00m².

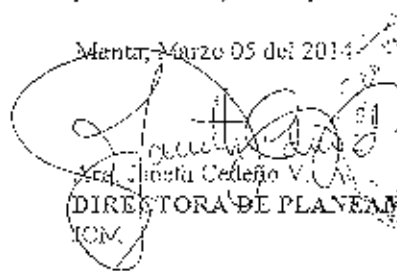
Lote No. 5: 160,00m².

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

Lote No. 12.....	160,00m2.
Lote No. 13.....	160,00m2.
Lote No. 14.....	160,00m2.
Lote No. 15.....	160,00m2.
Lote No. 16.....	160,00m2.
Lote No. 17.....	160,00m2.
Lote No. 18.....	160,00m2.
Lote No. 19.....	160,00m2.
Lote No. 20.....	160,00m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, extendiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 05 del 2014


Gladys Cedeño V. C.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
COM.


Gladys Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000101

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTINGENTE

CURUC: :
NOMBRES : JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA
RAZÓN SOCIAL: LOTIZACIÓN COSTA AZUL MZ-T LOTE 04
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 12/03/2014 15:21:13
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 10 de junio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090883

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2239204000 LOTIZACION COSTA AZUL MZ- T LOTE 04
Manta, doce de Marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Juan Luis Garcia
Tesorero Municipal



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14043



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14043:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de abril de 2009*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte de la Manzana "T", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) de la Lotización Costa Azul del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Calle quinta con cien metros. POR EL SUR: Pasaje peatonal con cien metros. POR EL ESTE: Avenida primera con treinta y dos metros. POR EL OESTE: Avenida segunda con treinta y dos metros. Con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	258 25/01/2001	2.256

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 -- Folio Final: 373

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédile.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Atiatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

Certificación impresa por: *Jutld*

Ficha Registral: 14043

Página: 1 de 2



Tomo: 1	Folio Inicial: 2.256	- Folio Final: 2.260	
Número de Inscripción: 258	Número de Repertorio:		439
Oficina donde se guarda el original:	Notaria Tercera		
Nombre del Cantón:	Manta		

Fecha de Resolución:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la Manzana "T" que forman un solo cuerpo cierto, terreno ubicado en la Parroquia Tarqui(actual Parroquia Los Esteros) de la Localización Costa Azul

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

A petición de: Don Nicanor Ortiz

Validaz del Certificado 30 dias, Excepto
que se diara un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

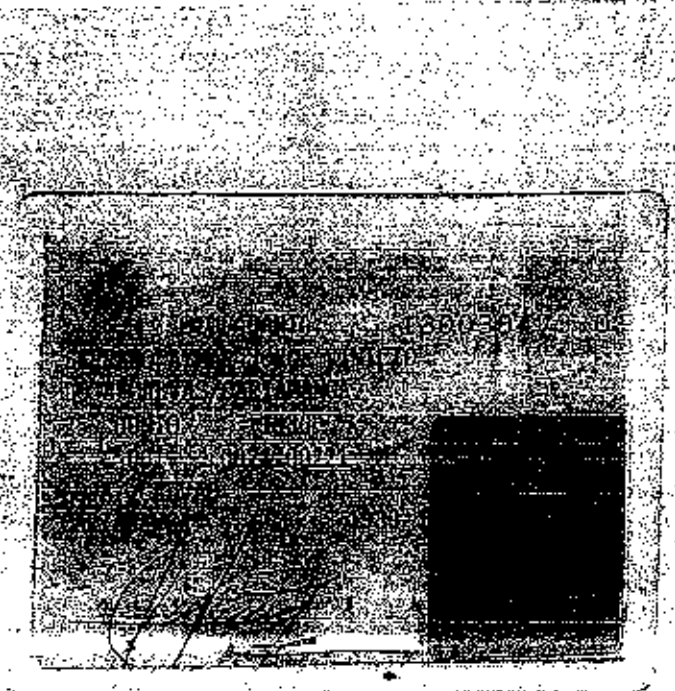
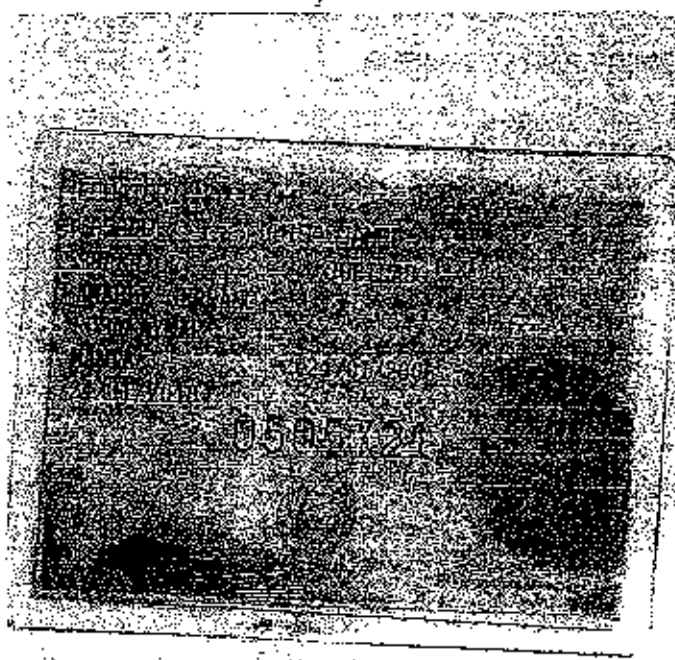
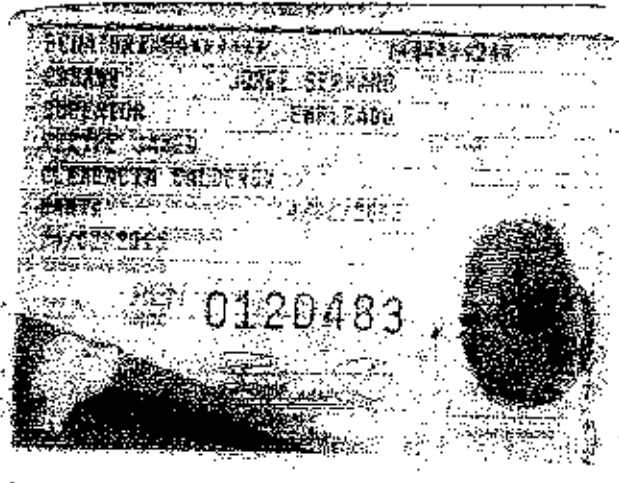
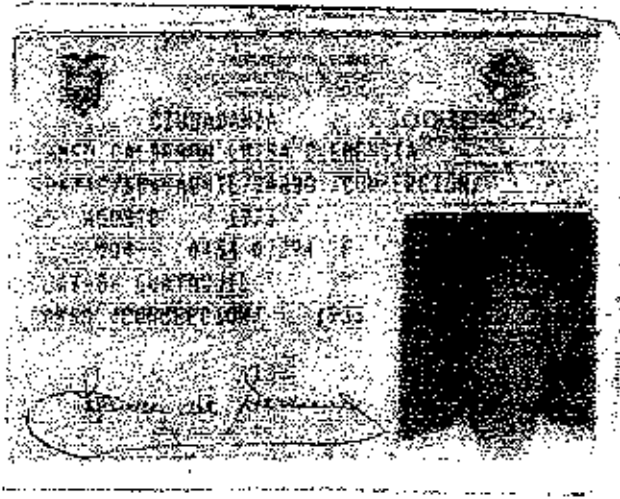
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



 Abg. Eloy Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador:





Disuelto por sentencia de Divorcio de Juaz
con fecha cuyo copia
se archiva de

4.) La separación conyugal, judicialmente autorizada de las conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de cuyo copia se archiva.

1.) Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia de Juez, cuya copia se archiva.

John P. O'Hara

[illegible]

SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
Nº 0218023
Función de Asistencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y NOTARIADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Namaganza, Provincia de Morona Santiago, hoy día 09 del mes de enero del año 2017.

Tomo 3 del dos mil



En la Provincia de Manabí hoy día 14 de enero de 1984 El que suscribe Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta del matrimonio de **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** Carlos Andrés Vela esposado María esposa nacido en El Cajas de El Cajas de nacionalidad ecuatoriana de profesión de profesor con Cédula 122910667 domiciliado en Manabí y de 19 hijo de Don Jorge Vela esposado Doña esposa **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE** María Fernanda esposada María esposa nacida en Manabí de nacionalidad ecuatoriana de profesión de profesora con Cédula 122910667 domiciliada en Manabí y de 19 hija de Don Jorge Vela esposado Doña esposa **LUGAR DEL MATRIMONIO** Manabí

En esta institución reconocieron a sus hijos

FECHA: 01/13/2000

[Handwritten signature]

Miguel y Celso Mendez

Notaria Publica Cuarta

Puerto Rico - Ecuador

OBSERVACIONES :

[Large handwritten scribble]

FIRMAS : *[Signature]*

CIUDADANIA 130756928-3
VERA SERRANO CARLOS ANDRES
MANABI/MANTA/MANTA
21 JUNIO 1984
004- 0198 01596 M.
MANABI/ MANTA
MANTA 1984



ECLATORIANA***** E333311222
CASADO ZAMBRANO MERA MARIA FERNANDA
SECUNDARIA BACHILLER
JORGE LUIS VERA SANTANA
SONIA PATRICIA DEL P SERRANO J
MANTA 19/05/2010
19/05/2022
REN 2759703

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

094
094-0255 1307569283
NÚMERO DE CERTIFICADO CÓDIGO
VERA SERRANO CARLOS ANDRES

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PREVINCIA	TAROXI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

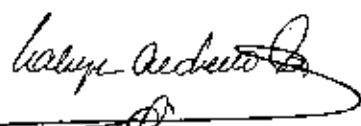
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Alc.
Abg. Eloy Cedeno Mendez
Notario Público Cuarta
Man 4 - Ecuador



ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P2100.-
DOY FE.-


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANANTLA

FECHA DE INGRESO:

07 Mayo 14

FECHA DE ENTREGA:

15 de Sep -

CLAVE CATASTRAL:

2-23-92-01

NOMBRES y/o RAZON

J. S. MED. Funes

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TENO:

Metni

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cont. Suaviza (desmembracion)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14043



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14043:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de abril de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la Manzana "T", que forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Parroquia Tarqui (actual Parroquia Los Esteros) de la Lotización Costa Azul del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Calle quinta con cien metros. POR EL SUR: Pasaje peatonal con cien metros. POR EL ESTE: Avenida primera con treinta y dos metros. POR EL OESTE: Avenida segunda con treinta y dos metros. Con una superficie total de Tres mil doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	258 25/01/2001	2,256

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrita el: *miércoles, 01 de junio de 1949*
Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

Certificación impuesta por: JcM

Ficha Registral: 14043

Firma: 1 de 2



Inscrito el: jueves, 25 de enero de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.256 - Folio Final: 2.260
 Número de Inscripción: 258 Número de Repertorio: 459
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los lotes de terrenos signados con los Números: Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la Manzana "T" que forman un solo cuerpo cierto, terreno ubicado en la Parroquia Tarquí (actual Parroquia Los Esteros) de la Lotización Costa Azul

d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000367	Calderon Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:08:21 del miércoles, 26 de febrero de 2014

A petición de: Sr. Jaime Delgado Pico

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Sosa
 131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Nº. 093-0447

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. LUISA CLEMENCIA JAMER CALDERON, ubicado en la Lotización Costa Azul, Mz. T, Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Clave Catastral # 2239201000, Parroquia Las Esmeraldas, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 3 200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 29/ Diciembre 2000 e inscrita el 25/Enero/2001): 3.200m²

Norte: 100,00m. -- Calle Quinta
Sur: 100,00m. -- Pasaje peatonal
Este: 32,00m. -- Avenida primera
Oeste: 32,00m. -- Avenida segunda

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION (Sr. Fausto Morales Vega): Lote No. 1: 160,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 2: 160,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle quinta
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 18
Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 3
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 1 y parte del Lote No. 20

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 3: 160,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle quinta
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 17
Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 4
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 4: 160,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle quinta
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 16
Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 5
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 3

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 5: 160,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle quinta
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 14
Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 7
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS ANDRES VERA: Lote No. 6: 160,00m²

Frente: 10,00m. -- Calle quinta
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 13
Costado derecho: 16,00m. -- Lote No. 8
Costado izquierdo: 16,00m. -- Lote No. 6

AREA TOTAL SOBRIANTE: 1.200,00m²

Lote No. 5: 160,00m²

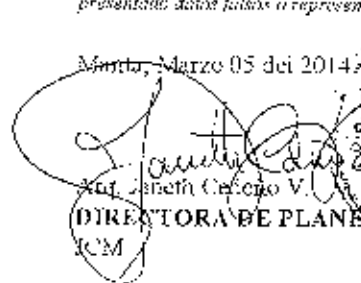
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



Lote No. 8	160,00m2
Lote No. 9	160,00m2
Lote No. 10	160,00m2
Lote No. 11	160,00m2
Lote No. 12	160,00m2
Lote No. 13	160,00m2
Lote No. 14	160,00m2
Lote No. 15	160,00m2
Lote No. 16	160,00m2
Lote No. 17	160,00m2
Lote No. 18	160,00m2
Lote No. 19	160,00m2
Lote No. 20	160,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual caben error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones o datos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Manta, Marzo 05 del 2014.


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
ICM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044601

AUTORIZACION

Nº 0093-0447b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ANDRES VERA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Clemencia Jamed Calderón, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 4, Manzana "T", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle quinta

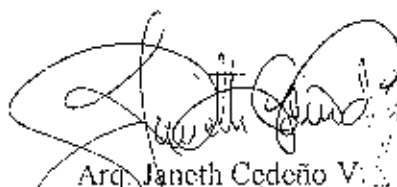
Atrás: 10,00m. - Lote # 16

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 5

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 3

Área total: 160,00m².

Manta, Marzo 05 del 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 7 de Marzo del 2014

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el SR. VERA SERRANO CARLOS ANDRES con numero de cedula 1307569283 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ESTEFANIA LOPEZ
ATENCIÓN AL CLIENTE.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 235989

2027/2014 13 40

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-0247-000	040,00	\$ 73.500,00	COSTA AZUL VZ T L-02-20	2014	22940	235989
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JAMES CALDERON LUISA CLEMENCIA		1300384524	Costa Judicial			
1/14/2014 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 36,80	(\$ 3,65)	\$ 33,15
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 25,19		\$ 25,19
			MEJORAS 2012	\$ 21,80		\$ 21,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 207,41		\$ 207,41
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 25,75		\$ 25,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 314,25
			VALOR PAGADO			\$ 314,25
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO: Que es fiel copia
del original
DPTO. DE RECAUDACION

